



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°410: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1
TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	CUENTA	PPTO. VIGENTE ANTES DE MODIF. (M\$)	INGRESOS (M\$)	GASTOS (M\$)
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	101.698.000	1.430.000	
05	03	007	Transferencias Corrientes del Tesoro Público	192.000	49.352	
06	03		Intereses	980.000	300.000	
13	03	002	Transferencias de Capital de SUBDERE	0	573.724	
15			Saldo Inicial de Caja	3.000.000	19.838.065	
21	04		Otras Gastos en Personal	5.273.411		84.286
22	05		Servicios Básicos	5.973.096		42.869
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.085.593		992.630
22	07		Publicidad Y Difusión	802.849		141.212
22	08		Servicios Generales	23.400.753		3.204.836
22	09		Arriendos	2.739.237		280.516
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	655.646		7.045
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.513.200		807.115
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	68.000		5.581
24	01	001	Fondos de Emergencia	20.000		60.000
24	01	002	Transferencias Corrientes a Educación	7.998.474		49.352
24	01	007	TTCC a Asistencia Social a Personas Naturales	842.115		680.377
24	01	008	Premios y Otros	118.434		9.922
24	03	080	TTCC a Asociaciones	35.300		30.000
24	03	092	TTCC al FCM de Multas	1.756.000		62.448
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	1.107.000		11.248
25	99		Otros Integros al Fisco	0		92.325
26	01		Devoluciones	470.200		145.560
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	200.000		31.067
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	124.000		13.166



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

29	03		Vehículos	0	785.799
29	04		Mobiliario y Otros	136.486	118.310
29	05		Máquinas y Equipos	109.605	56.955
29	06		Equipos Informáticos	85.124	45.372
29	07		Programas Informáticos	432.117	27.492
29	99		Otros Activos no Financieros	18.200	5.311
31	02	002	Consultorías	368.000	890.345
31	02	004	Obras Civiles	9.036.000	8.657.393
31	02	005	Equipamiento	90.000	323.529
33	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.662.838	1.949.027
34	07		Deuda Flotante	0	2.580.053
TOTAL				22.191.141	22.191.141

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	CUENTA	PPTO. VIGENTE ANTES DE MODIF. (M\$)	AUMENTO (M\$)	DISMINUCIÓN (M\$)
21	01		Personal de Planta	28.594.458		285.495
21	02		Personal a Contrata	12.180.702		71.807
21	03		Otras Remuneraciones	3.003.386		30.034
21	04		Otros Gastos en Personal	5.273.411		21.834
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	970.758	20.075	
22	03		Combustibles y Lubricantes	283.434	10.413	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	780.230	237.085	
22	05		Servicios Básicos	5.973.096	172.497	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.513.200		30.900
31	02	002	Consultorías	368.000	315.000	
31	02	004	Obras Civiles	9.036.000		330.000
31	02	005	Equipamiento	90.000	15.000	
TOTAL					770.070	770.070

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°411: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°7 LOS ESTANQUES	RUT N° 71.114.600-8	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Funcionamiento y fortalecimiento de la J.V. N° 7 Los Estanques. Incluye gastos operacionales en: 1. Gastos en personal: Secretaria, aseador y asesor tecnológico. 2. Bienes y servicio de consumo: pago de servicios básicos; adquisición de artículos de librería, aseo, coffee Break, mantención tecnológica. 3. Actividades: arriendo de espacios para asambleas, reuniones.		5.500.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°412: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°8 “POCURO”		RUT N° 71.582.400-0		M\$	
Contribuir al financiamiento del programa: “Fortalecimiento de la gestión operativa y participativa de desarrollo comunitario de la Junta de vecinos N°8 Pocuro. Incluye gastos operacionales en: 1. Gastos en personal: Honorarios para el funcionamiento permanente y mantención de la oficina. 2. Bienes y servicios de consumo: Servicios de telefonía e internet, energía eléctrica; agua, artículos de oficina; materiales impresos, artículos de aseo, implementos para asambleas, página web diseño y mantención anual. 3. Actividades: arriendos para reuniones y asambleas.				5.500.-	
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°413: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°9 “POCURO NORTE”		RUT N°71.029.000-8			M\$
Contribuir al financiamiento del programa: “Funcionamiento y fortalecimiento de la gestión vecinal de la junta de vecinos N°9 Pocuro Norte”. Incluye gastos en:					5.500.-
1. Gastos en personal: Honorarios para el funcionamiento y fortalecimiento de la J.V. N°9 (secretaria, aseador, asesor tecnológico, repartidor, contador).					
2. Bienes y servicios de consumo: Servicios básicos: telefonía e internet, adquisición artículos de librería, artículos de aseo, Coffee break, adquisición y mantención de tecnología, material promocional, difusión, movilización y mantención de sede.					
3. Actividades: arriendos para reuniones y asambleas.					
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°414: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°12 “PEDRO DE VALDIVIA NORTE”	RUT N°71.111.200-6	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: “Funcionamiento 2026, Plan 2026”. Incluye los gastos en: 1. Gastos en personal: pago de servicios profesionales (diseñador y community manager). 2. Bienes y servicios de consumo: insumos comunicaciones, software, web Page, dominio, tóner, artículos de escritorio y otros insumos varios.		4.180.-
Contribuir al financiamiento del programa: “Proyecto Gran Malón del Barrio”. Incluye los gastos en: 1. Bienes y servicios de consumo: carpa, mobiliario, escenario, amplificación, luces, generador.		3.574.-
TOTAL		7.754.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°415: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°13 "BELLAVISTA"	RUT N° 71.140.200-4	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Implementación participativa del Plan Bellavista Bello". Incluye los gastos en: 1. Gastos en personal: Honorarios por servicios de gasfitería y electricidad en la sede. 2. Bienes y servicios de consumo: Compra de artículos de librería y papelería; compra de artefactos para la sede; compra de artículos de aseo; pago de plan celular de la junta de vecinos.		4.358.-
Contribuir al financiamiento del programa: "Talleres culturales comunitarios 2026: Arte, escritura, cueca y alfabetización digital para la comunidad". Incluye los gastos en: 1. Gastos en personal: Honorarios para profesionales encargados de impartir los talleres. 2. Bienes y servicios de consumo: compra de alimentos para la realización de talleres.		2.108.-
TOTAL		6.466.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°416: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°14 “SEMINARIO”		RUT N° 71.030.700-8		M\$	
Contribuir al financiamiento del programa: “Gestión Viva: Fortalecimiento y funcionamiento comunitario J.V. 14”. Incluye gastos en:				5.500.-	
1. Gastos en personal: Honorarios para el funcionamiento permanente y mantención de la oficina.					
2. Bienes y servicios de consumo: servicios de internet y telefonía, electricidad, artículos de oficina, renovación de mobiliario, materiales impresos, artículos de aseo, implementos para asambleas y reuniones, Coffee break, data, telón y menajes, mantención página web y movilización.					
Contribuir al financiamiento del programa “Fomentar la participación ciudadana a través de talleres formativos y conmemoraciones barriales”. Incluye gastos en:				3.088.-	
1. Gastos en personal: honorarios por actividades de conmemoración de fechas emblemáticas tales como: día del niño y día de la mujer; honorarios de charlas preventivas y talleres que buscan promover una comunidad más activa, segura y solidaria.					
2. Bienes y servicios de consumo: Insumos para ejecución de talleres y charlas.					
TOTAL				8.588.-	

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°417: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°16-A “CLAUDIO ARRAU”		RUT N°65.087.418-8		M\$	
Contribuir al financiamiento del programa: “Funcionamiento y fortalecimiento de la gestión vecinal J.V. N°16-A Claudio Arrau”. Incluye gastos operacionales en:				4.580.-	
1. Gastos en personal: Honorarios para el funcionamiento y fortalecimiento de la organización, secretaria, aseador, jardinero, asesor tecnológico.					
2. Bienes y servicios de consumo: servicios básicos, adquisición artículos de oficina y librería, artículos de aseo, adquisición y mantención de material tecnológico, impresoras y tintas.					
Contribuir al financiamiento del programa: “Funcionamiento y fortalecimiento de la gestión vecinal J.V. N°16-A Claudio Arrau - Talleres”: Se promueve la integración social y la participación de la comunidad a través de talleres de manualidades, de capacitación en alfabetización digital, talleres de salud mental para distintos grupos etarios. Incluye gastos en:				2.110.-	
1. Gastos en personal: Honorarios los talleristas de coro, baile, manualidades, entre otros talleres a impartir.					
2. Bienes y servicios de consumo: adquisición de artículos y productos para coffee break de los talleres.					
TOTAL				6.690.-	

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°418: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA		RUT N° 70.981.000-6		M\$	
Contribuir al financiamiento del “Fortalecimiento Institucional de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia, a través del programa “Gestión y Desarrollo Vecinal Comunal 2026”. Incluye gastos en: 1. Gastos en personal: Honorarios de secretaria, personal de aseo, capacitación, asesorías y apoyo informático. 2. Bienes y servicios de consumo: Adquisición de artículos de librería, coffee break, artículos de aseo y de impresión.				6.000.-	
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

ACUERDO N°419: SE ACUERDA RENOVAR EL CONTRATO DE COMODATO CON EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, RUT N° 62.000.890-7, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PADRE MARIANO N° 156, EL QUE SERÁ DESTINADO A RESIDENCIA PARA NIÑOS Y NIÑAS. EL CONTRATO DE COMODATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL 1 DE FEBRERO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2027. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA		X			
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°420: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.764 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE MEDIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-130-LE25, A LA EMPRESA LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACIÓN S.A., RUT N°96.903.430-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$38.556.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO I. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE 24 MESES.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

LAS MODIFICACIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADAS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N°4.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°421: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA GRAN COMPRA N° 80039, AUTORIZADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.792 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025, ID 2239-12-LR23, PARA EL “SEGURO DE VIDA, COMPLEMENTARIO DE SALUD Y CATASTRÓFICO PARA LOS FUNCIONARIOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y SUS CARGAS”, A LA EMPRESA BCI SEGUROS VIDA S.A., RUT N°96.573.600-K, POR UN VALOR PRIMA BRUTA UNITARIA MENSUAL DE UF 0,8770.- Y POR EL PERIODO DESDE 1 DE ENERO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°422: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°536 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA LA “RESTAURACIÓN MONUMENTO PÚBLICO COLUMNAS PAPALES”, ID 2490-124-LE25, A LA EMPRESA ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N°76.808.385-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$46.072.278.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 90 DIAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°423: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°585 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA EL “TRASLADO E INSTALACIÓN DE ESCULTURA ECUESTRE DEL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO”, ID 2490-135-LE25, A DON LUIS ALEJANDRO MONTES BECKER, RUT N° [REDACTED], POR UN VALOR TOTAL DE \$59.143.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3 Y EN EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 20 DIAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°424: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Gastronómica Grupo Seis SpA
Rut N° : 77.201.862-2
Dirección : Avda. Providencia N°1403 Local 12
Rol de Avalúo N° : 617-12
Junta de Vecinos N° : 3

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA			X		
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

ACUERDO N°425: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Dipsy's Backyard SpA
Rut N° : 77.316.259-K
Dirección : Avda. Andrés Bello N°2447 Local 5083
Rol de Avalúo N° : 136-58
Junta de Vecinos N° : 11

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°426: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Guappo Cafetería Bistró SpA
Rut N° : 76.821.007-1
Dirección : Dr. Luis Middleton N°1698 Local 1
Rol de Avalúo N° : 521-729
Junta de Vecinos N° : 3

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°427: SE ACUERDA RECHAZAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE A DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CATEGORÍA A), SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3°, LETRA A), DE LA LEY N° 19.925, SOLICITADA POR DOÑA ROSA KATHERINE AROS CONTRERAS, RUT N° [REDACTED], PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE DE FANTASÍA “PRONTO SERVICE MARKET”, DESDE AVENIDA VICUÑA MACKENNA N°304 HACIA MARÍN N°010, COMUNA DE PROVIDENCIA, POR CUANTO, EFECTUADA LA CONSULTA PREVIA A LAS JUNTAS DE VECINOS N°16 Y N°16-A, SIN QUE SE RECIBIERA PRONUNCIAMIENTO, Y ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES DISPONIBLES, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE PERMITA EVALUAR ADECUADAMENTE LA COMPATIBILIDAD DEL GIRO SOLICITADO CON EL INMUEBLE DE DESTINO, ATENDIDO QUE EL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN NO PUDO ACCEDER AL INMUEBLE PARA CONSTATAR SUS INSTALACIONES, DISPOSICIÓN INTERIOR Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, SUBSISTIENDO INCERTIDUMBRE RESPECTO DE LA FORMA EN QUE SE DESARROLLARÍA LA ACTIVIDAD DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN UN INMUEBLE QUE MANTIENE DESTINO HABITACIONAL, CUYA OCUPACIÓN EFECTIVA NO HA PODIDO SER VERIFICADA, EMPLAZADO ADEMÁS EN UN SECTOR QUE REGISTRA ANTECEDENTES OBJETIVOS DE CONFLICTIVIDAD ASOCIADOS AL USO IRREGULAR DE PATENTES COMERCIALES, EXISTIENDO CLAUSURAS VIGENTES Y DECISIONES MUNICIPALES PREVIAS DE NO RENOVACIÓN DE PATENTES EN EL ENTORNO INMEDIATO, ESTIMÁNDOSE QUE, EN EL ESTADO ACTUAL DE LOS ANTECEDENTES, LA AUTORIZACIÓN DEL TRASLADO NO PERMITE DESCARTAR RAZONABLEMENTE UN RIESGO DE REITERACIÓN O AGRAVAMIENTO DE DICHA CONFLICTIVIDAD, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DEL SOLICITANTE A INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN Y ACOMPAÑAR NUEVOS ANTECEDENTES, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ			X		
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°428: SE ACUERDA RECHAZAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, SOLICITADA POR LA SOCIEDAD GASTRONOMÍA CORDILLERA SPA, RUT N°76.299.658-8, PARA DICHO ESTABLECIMIENTO, DESDE ORREGO LUCO N°26 HACIA ORREGO LUCO N° 43 A, COMUNA DE PROVIDENCIA, POR CUANTO NO SE CUENTA, A ESTA FECHA, CON ANTECEDENTES SUFICIENTES QUE PERMITAN PREVER UN USO ADECUADO, REGULAR Y CONFORME DEL INMUEBLE, ATENDIDO QUE EL CONTRIBUYENTE NO HA ACOMPAÑADO INFORMACIÓN ESENCIAL DEL PROYECTO GASTRONÓMICO QUE PRETENDE DESARROLLAR, INCLUYENDO ANTECEDENTES DEL PROYECTO, MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO Y DEFINICIÓN DEL NOMBRE DE FANTASÍA, PESE A HABERSE COMPROMETIDO SU ENTREGA EN INSTANCIAS FORMALES, ANTECEDENTES QUE NO FUERON REMITIDOS; QUE, ADICIONALMENTE, EL CONTRIBUYENTE MANTIENE PATENTES RESTITUIDAS POR ORDEN JUDICIAL QUE NO HAN SIDO EXPLOTADAS HASTA LA FECHA, LO QUE CONSTITUYE UN ANTECEDENTE OBJETIVO RELEVANTE PARA EVALUAR LA VIABILIDAD Y SERIEDAD DEL TRASLADO SOLICITADO; QUE, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO, SE EFECTUÓ LA CONSULTA A LA JUNTA DE VECINOS N°4 A TRAVÉS DE LA UNIÓN COMUNAL, SIN OBTENER RESPUESTA, Y QUE LA CONSULTA DIRECTA A RESIDENTES Y LOCATARIOS DEL SECTOR ARROJÓ UN RESULTADO MAYORITARIAMENTE DESFAVORABLE, REGISTRÁNDOSE 21 PRONUNCIAMIENTOS DESFAVORABLES Y 9 FAVORABLES, ANTECEDENTES PONDERADOS COMO ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE JUICIO; QUE TODOS ESTOS ANTECEDENTES FUERON ANALIZADOS EN LA COMISIÓN DE ALCOHOLES, EN SU SESIÓN N°26, DE 23 DE DICIEMBRE, INSTANCIA EN LA CUAL SE ACORDÓ RECHAZAR EL TRASLADO POR UNANIMIDAD, ESTIMÁNDOSE QUE, EN EL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN, NO RESULTA POSIBLE AUTORIZAR EL TRASLADO SOLICITADO, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DEL CONTRIBUYENTE A ACOMPAÑAR NUEVOS ANTECEDENTES EN UNA INSTANCIA POSTERIOR, CONFORME AL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ			X		
MAURICIO LABBE BARRÍA			X		
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ			X		
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 48 DE 27 DE ENERO DE 2026

ACUERDO N°429: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2026 LOS DÍAS 2, 25 Y 27 DE ESE MES.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN				X	